



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAY 2017.

RES. DECECO N° 303.17

Expte. N° 6959/16

VISTO: La Resolución CD - ECO N° 424/16, por medio de la cual se tiene por designada a la Prof. Esp. ANGÉLICA ASTORGA DE BÁRCENA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo temporario de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, durante el período comprendido entre el 16 al 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/04/17 o hasta completar un período de tres (3) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente plazo de designación de la Prof. Astorga, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que por la Res. DECECO N° 163/17 se fijó el día 16 de Diciembre de 2016 como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. Esp. ANGÉLICA ASTORGA DE BÁRCENA, D.N.I. N° 14.298.062 en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Lo informado a fs. 80 por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

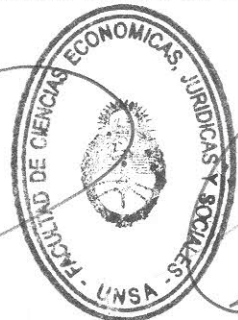
ARTÍCULO 1°.- Modificar el 2° Artículo de la Res. CD - ECO N° 424/16 donde dice: "... durante el período comprendido entre el 16 al 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/04/17 o hasta completar un período de tres (3) meses.", debe decir: "... desde el 1/2/17 y hasta el 30/04/17...".

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Res. DECECO N° 163/17.

ARTÍCULO 3°.- Tener por fijado el día 1 de Febrero de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de Prof. Esp. ANGÉLICA ASTORGA DE BÁRCENA, D.N.I. N° 14.298.062, en el cargo temporario de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para desempeñarse en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa